

3 de mayo de 2024

CIRCULAR: EJECUCIÓN PLAN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE POR CARRETERA-AÑO 2023 (TIR.-F- 27/24)



Facilitamos las presentaciones de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril:

- [Estadísticas de ejecución del Plan de Inspección](#) y,
- [Uso del buzón de denuncias anónimas del año 2023](#).

No se destacaron incidencias especiales en relación con el visado de los Operadores.

Sí puede comprobarse (página 42 de la presentación) que se han gestionado múltiples expedientes de control de la morosidad y de pago del coste mínimo, de acuerdo con el artículo 10 bis de la Ley 15/2009, si bien en este caso se abrieron muy pocos expedientes sancionadores.

La gran mayoría de denuncias anónimas (53,35%) se deben a la cuestión de la morosidad.

Atentamente,